



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00171 DE 19
(JUL. 11 1953)

por el cual se suspende a un Agente de la Policía Municipal en el ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

Que el señor Juez lo. Superior de este Distrito Judicial ha solicitado en oficio No. 245 de fecha de ayer la suspensión en el ejercicio de sus funciones del Agente de la Policía Municipal -- Héctor Rodríguez Ríos, por haber contra dicho sujeto orden de detención preventiva como sindicado de los delitos de homicidio y robo,

DECRETA:

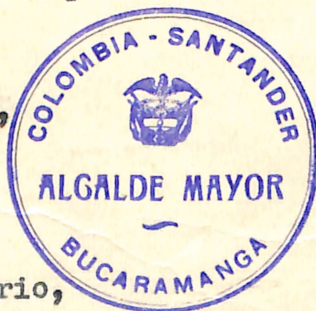
Art. Unico.- A partir de la fecha del presente decreto suspéndese en el ejercicio de su cargo al Agente de Policía Municipal señor HECTOR RODRIGUEZ RIOS, quien se pondrá a órdenes del Juez lo. Superior de este Distrito Judicial, por conducto del -- Sr. Comandante de la Policía Municipal, a quien se dará el aviso del caso.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

JUL. 11 1953

El Alcalde,



El +Secretario,


GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.


LUIS REYES DUARTE.-